

# EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO III

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Lunes 8 de Abril de 1861

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 452.

## ADVERTENCIA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincias por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan, si no quieren experimentar retrasos en el recibo del periódico. De otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

**DEL EXTERIOR.**  
**Madrid 5.**—El comisario del gobierno ha dicho que se comunicará a la Asamblea de los Estados los documentos relativos a la Hacienda, pero que nunca ha reconocido en los Estados el derecho de votar definitivamente ni el presupuesto de la monarquía, ni siquiera el particular del Holstein. La comisión informará mañana.  
**Constantinopla 5.**—La Puerta ha dirigido un Memorandum relativo al bloqueo de las costas del Adriático. Omer-Baja ha vuelto al favor, habiendo sido nombrado ministro sin cartera. Han llegado los procesos verbales de la comisión de Siria, pero hay desacuerdo entre sus individuos.  
**Turin 5.**—El diputado Ferrati dijo en la Cámara que el gobierno no ha sabido captarse la adhesión y cariño de Nápoles y Sicilia. Hizo alusión a la autonomía napolitana y a un reinado de Murat. Esta parte de su discurso excitó la desaprobación de la Cámara. Terminó glorificando a Garibaldi que continúa la obra emprendida por Massanello, y propuso nombrar a Garibaldi gobernador de las provincias meridionales. Garibaldi no asistió a la sesión por estar enfermo de un pie y de una mano.  
**París 5.**—Aumenta la agitación en las islas Griegas. En los principales pueblos de estas se fijan pasquines todas las noches pidiendo la anexión a Grecia. Inglaterra ha enviado una escuadra. La Patrie dice que el emperador, fiel a la política que ha seguido siempre en Italia, exenta de toda ambición de conquista y de familia, ha escrito al príncipe Murat una carta desaprobando su manifiesto.  
**Turin 7.**—Nápoles 6.—Ha sido preso el duque de Cajamelo, acusado de haber recibido dos cartas de Francisco II. También han sido presos los individuos que componían el comité borbónico, entre los cuales figuran Ruggiero y dos curas. Corren rumores de que había una vasta conspiración en la cual tenían parte cinco obispos. Indignación general contra los reaccionarios. Hay tranquilidad.  
**Varsovia 6.**—La sociedad de agricultores ha sido disuelta. Los burgomaestres de diferentes ciudades han sido destituidos a causa de su impopularidad.  
**Breslau 6.**—El consejo municipal provisional que ha sustituido a la delegación de Varsovia hará las veces de ayuntamiento hasta las elecciones. Ha sido suprimido el servicio de constables. Va a ser disuelto el Senado y reemplazado por un tribunal Supremo de Justicia.  
**Demonstraciones silenciosas de descontento.** Se esperan más concesiones.  
**Viena 6.**—La apertura de la Dieta que se ha verificado hoy en Buda, no ha influido en los fondos públicos.  
**Turin 6.**—Liborio Romano ha llegado enfermo a Génova.  
**Berlín 6.**—Cerrados los teatros en Varsovia. Tor dos visten de luto. Más de 3,000 personas se han reunido en la plaza, donde se quemaron las víctimas de febrero, y arrojadas recitaron plegarias ante la imagen de la Virgen. La multitud se separó silenciosamente, y la tropa no se movió.  
**París 6.**—En falso que se hayan recibido noticias alarmantes de Cochinchina, como dicen algunos diarios extranjeros.  
**La Patrie** desmiente un despacho telegráfico que anunciaba la salida para Siria de una división naval a las órdenes del vice-almirante Parry.  
**Continúa** la disidencia entre Osvor y Garibaldi.  
**Turin 6.**—La Cámara ha aprobado un voto de confianza al ministerio.  
**El martes** tendrá lugar la interpelación relativa a la cuestión romana.  
**Pesth 6.**—Se ha verificado en Buda la apertura de la Dieta húngara sin gran concurrencia. Los miembros de la tribuna eran numerosos, y pocos los diputados. Arany, Deak y el primado han sido victoriosos. En las calles ha habido agitación. En el discurso de apertura no se ha hecho proposición alguna importante. Únicamente se indicó la necesidad de la reconciliación, basada en el respeto a los derechos adquiridos. Una división relativa a la patente de febrero ha sido recibida con frialdad.

## SECCION EXTRANJERA.

El *Moniteur* de París ha desmentido los rumores de modificación ministerial que circulaban, y nos ha transmitido el telégrafo, con la nota siguiente:  
Los rumores esparcidos de algunos días a esta parte acerca de pretendidas modificaciones en el ministerio, no tienen ningún fundamento.  
El mismo periódico oficial reproduce la que ha publicado el *Constitutionnel* relativa a la carta del príncipe Luciano Murat, sin duda para dar mayor significación a las palabras del diario oficial, que son estas:

Hemos reproducido, como documento, la carta de S. A. el príncipe Murat, relativa a los asuntos de Nápoles. Pudiendo esta publicación dar lugar a falsas interpretaciones, debemos declarar que ha sido espontánea por nuestra parte, y que, como todo cuanto publicamos, implica nuestra sola responsabilidad.  
Se comprenderá que no hemos creído deber sustraer a la publicidad un documento que podía ofrecer a nuestros lectores algún interés de publicidad. Por lo demás, estamos autorizados a añadir que este documento, puramente individual, no puede comprometer la política del gobierno en nada, porque es contrario a esta misma política.  
Como se ve, la desaprobación del programa del príncipe Murat es completa. Si se tiene en cuenta que no solamente el *Constitutionnel*, sino todos sus demás colegas semi-oficiales lo han reproducido, complaciéndose la *Patrie* en hacer conjeturas favorables al porvenir de aquel pretendiente a la corona de Nápoles, se extrañará tanto más la rectificación que nos ocupa, cuanto no puede concebirse en ningún caso que el príncipe Murat, el emperador de los franceses haya querido echar al viento, faltar de todo apoyo moral, un manifiesto en donde lo menos notable son sus pretensiones al trono de las Dos-Sicilias. Añádase a esto que el *Pays* y la *Patrie* no se han descurrido en anunciar la llegada a la capital del vecino imperio del general napolitano Ulla, portador de una petición para el príncipe Murat, revisada, según ambos periódicos, de 730,000 firmas, de las cuales las 30,000 consabidas se han recogido en Nápoles (lo cual dicho sea de pasada, nos parece una exageración), y vendrá a deducirse que el asunto presenta todo el carácter de una de esas misteriosas combinaciones que anda envuelta la política del monarca francés en la península italiana. No hay para qué extendernos a mayores comentarios; baste saber que hasta en París anatematiza la carta del príncipe Murat la prensa avanzada, advirtiéndole que los napolitanos conocen a Garibaldi, Victor Manuel, Mazzini, y aun Francisco II de Borbón, y que no tienen motivos de pensar en el representante de una familia que, a lo más, recuerda un desastroso despojo militar.  
Luis Napoleón, que no ha creído conveniente desaprobar en términos explícitos, las ideas emitidas por el príncipe Napoleón en el Senado, no ha mirado con indiferencia la protesta de los órganos revolucionarios en cuestión tan delicada, y por eso han hecho el *Constitutionnel* y el *Moniteur* la rectificación apuntada, que de seguro habrá sido bien recibida en Londres.  
Todavía carecen de interés las noticias del círculo ordinario sobre los debates del Parlamento de Turin acerca del estado de la Italia meridional. Únicamente vemos en ellas que el ministro Minghetti, contestando a un diputado napolitano intercalante, sin negar que hubiera abusos en la administración de Nápoles y de Sicilia, se ha limitado a prometer que se corregirían, anunciando el reemplazo del gobernador de la isla susodicha, o sea el nombramiento del general Roversi, en lugar del señor de Monteymolo, que desempeñaba aquel cargo. Garibaldi, llegó efectivamente a Turin el 3 del corriente, decidido a ocupar en las Cámaras su puesto como diputado de Nápoles; pero no había asistido a la discusión relativa al país que representa, por hallarse algún tanto indispuerto. A pesar de la poca autoridad que tuvieron sus palabras cuando se trató de la anexión de Niza a Francia, hoy se da gran importancia a su presencia en el Parlamento.  
Asegúrase que Francisco II de Nápoles y su augusta esposa han resuelto por fin irse a Baviera pasando por Francia. No se cree, sin embargo, que se lleguen a París, sino que desembarcando en Marsella subirán al Ródano hasta Lyon, desde donde se dirigirán a Strasburgo y de allí a Munich. Veremos si esta versión se confirma.  
En Viena ha terminado la crisis ministerial, pero no sabemos cuáles son las resoluciones que han prevalecido en el ánimo de los consejeros del emperador Francisco José. En lo que no hay duda es en las causas que la habían producido. El *Ost-Deutsche-Post* dice que se dividieron al discutir si en los asuntos de Hungría debía prescindirse del Consejo de ministros y dejar que los resolvieran los ministros húngaros, o someterlos a aquel como todas las demás cuestiones que interesan al imperio. Puesta la cuestión en este terreno, su resolución no puede ser dudosa para los que, reconociendo la necesidad de las reformas liberales, quieren afianzar la unidad de la monarquía, entre los que se cuenta el *Ost-Deutsche-Post*.  
Cuando negocios de tan grande trascendencia como la reorganización de Transilvania (dice) no se resuelven por el Consejo de ministros, la independencia del ministerio húngaro queda reconocida de hecho, y rota la unidad del imperio. Si los ministros de los países hereditarios no han de ocuparse sino en los asuntos que afectan a las provincias de este lado del Leitha, y todo cuanto interesa al país situado al otro lado de dicho río pertenece a la jurisdicción de los ministros húngaros, la división del imperio ha empezado a realizarse de hecho.  
El argumento es exactísimo; las pretensiones de los húngaros también están bien definidas por los jefes del partido magyar que marchan a la cabeza del movimiento revolucionario. Resta

nos ver cómo sale del conflicto el emperador de Austria, que ha dado repetidas pruebas de sus deseos conciliadores.  
Tampoco le faltan al czar de todas las Rusias y a su lugarteniente en Polonia, príncipe Gortschakoff, sin que hasta ahora puedan lisonjearse de haber conseguido calmar la agitación de los polacos. El estado de Varsovia continúa siendo poco satisfactorio, y la perturbación del orden en las fronteras de la Polonia prusiana una verdad incontestable. Semjante situación no puede prolongarse mucho tiempo.  
La del imperio turco es deplorable en extremo. El gobierno del sultan carece absolutamente de dinero, y se ve en la imposibilidad de enviar tropas a las costas del Adriático, por no tener combustible con que alimentar los vapores que los han de trasportar. El ministro de Inglaterra en Constantinopla les da excelentes consejos, con los cuales no se llenan las arcas del Tesoro. En fin, es imposible mayor penuria. ¿Hasta cuándo podrá durar tan triste existencia? No es probable que se haga esperar mucho la muerte.  
El desembarco de unos cuantos garibaldinos bajo el pabellón sardo en Spitz (Albania) es positivo, como asimismo el haberse retirado a Montenegro, que con las provincias turcas limitadas se halla muy trabajado por emisarios extranjeros.  
La condición exigida por el general La-Márzora al retirar su dimisión, ha sido que se estableciese un campo atrincherado sobre el Mincio. El gobierno piemonés lo ha aceptado, poniendo a aquel general al frente de un ejército de 60,000 hombres. Es un síntoma más de la confianza que inspira el mantenimiento de la paz.  
Llamamos la atención del lector hacia los interesantes documentos que insertamos al pie de estas líneas, y que nos han sido remitidos por nuestros celosos corresponsales en Méjico. Fijese bien la consideración en ellos; porque tanto el discurso del encargado de negocios de Inglaterra (el celebérrimo Mathew) en el acto de presentar sus credenciales a Juárez, como la contestación de este, son dignísimos de estudio.  
El ministro inglés ofrece, y Juárez acepta, una especie de protectorado vergonzante de la Gran Bretaña. Mathew, además, se expresa en lenguaje muy poco diplomático por cierto respecto del gobierno caído, y manifiesta contra él, una saña tal que excede en mucho a la del mismo Juárez, y es mil veces más repugnante.  
El encargado de negocios británico, que ha logrado ya establecer en Méjico la libertad religiosa (blanco a que firman en todas partes los ingleses, enemigos jurados del catolicismo), se propone ahora establecer allí en materias comerciales el libre-cambio, y traza, además, en su discurso la armonización del edificio que debe levantar su pupilo Juárez. No hay más sino que este edificio, atendida la actual situación de aquella desventurada república, será tan deleznable como otros varios levantados anteriormente.  
MATHEW Y JUAREZ EN AUDIENCIA PRIVADA.  
«Excmo. señor: con la más sincera satisfacción, y cumpliendo con la orden que acabo de recibir, tengo la honra de presentar el reconocimiento del gobierno de S. M. B. a S. E. como jefe legal de la república mejicana, junto con la oferta del apoyo moral de la Gran-Bretaña, que se debe no menos al honor y justo parecer de S. B. y de su gabinete, respecto de los hechos que han señalado con indeleble infamia a la reciente arbitraria administración en esta capital, que a la sabia base de libertad civil y religiosa que se declara ser fundamento del gobierno de S. B.»  
La Gran-Bretaña ha tenido un constante y creciente interés en la independencia, nacionalidad y prosperidad de Méjico, y sería manifiesta una ignorancia suma de los sentimientos y política que animan a los consejeros de la reina mi soberana si se dudara de su interés.  
«Las mutuas ventajas comerciales no impeditas por trabas y derechos subidos, que siempre perjudican sus propios fines, y el goce mutuo de la libertad constitucional, forman una unión superior a la del poder del dominio.»  
«Permitidme, al congratular a S. E. por el término de la lamentable guerra civil que tanto ha perjudicado a Méjico, expresar mi ferviente esperanza de que la paz pública no vuelva a turbarse, pues de su continuación y de los principios ahora establecidos, me parece depende la nacionalidad de la república.»  
«Generalizar una educación sana, que no dudo será uno de los primeros objetos del gobierno de S. E., conducirá a los ciudadanos de la república a conocer que es únicamente por el curso legal, y por sus representantes en el Congreso, como las miras y opiniones que pugnan por los estatutos existentes pueden ser tratados, y que cualquier otro modo menos pacífico merece ser considerado como traición, y justamente expone a los que lo adopten a la suerte y título de traidores a su patria.»  
«Señor encargado de negocios: Me es grato recibir por el órgano de V. S. el reconocimiento que del gobierno legal de la república hace la Gran-Bretaña, y el apoyo moral que esa potencia se sirve ofrecer a Méjico, fundándose en la justa repugnación que este gobierno en nombre del pueblo mejicano ha expresado contra los atentados que en la capital cometieron los rebeldes que usurparon el poder sin tener jamás títulos de legitimidad, y en que la libertad civil y religiosa es una de las bases de nuestras instituciones.»  
«Sinceramente agradezco el interés que V. S. manifiesta en la independencia, nacionalidad y prosperidad de Méjico, cuyo gobierno conoce demasiado la ilustración de los consejeros de la reina para poner en duda su interés hacia un pueblo que ha hecho tantos sacrificios por conquistar las grandes reformas que demandan la civilización y los principios de libertad con tanto vigor sostenidos por la misma Gran-Bretaña.»  
«El comercio, la libertad, la mutua confianza son

también, en mi concepto, los vínculos más fuertes que pueden unir a los dos pueblos, y será constantemente de este gobierno estrechar más y más esos lazos y hacerlos duraderos.»  
Agradezco las felicitaciones que V. S. se sirva dirigirme por el restablecimiento de la paz pública y de las instituciones legítimas, así como los votos que hace por Méjico, para reformar sus leyes e instituciones, no se aparte del sendero de la legalidad.»  
«Veo en el reconocimiento que la Gran-Bretaña hace del orden legal de la república un augurio de paz y de prosperidad, y una muestra de la rectitud y justicia que presiden los consejos de su augusta soberana.»  
«V. S. puede asegurar a su gobierno que procuraré mantener y estrechar las cordiales relaciones que existen entre los dos países, y que hago votos fervientes por la ventura y engrandecimiento de la Gran-Bretaña.»  
CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.  
Méjico 27 de Febrero de 1861.  
Como debe V. suponer, tengo grande ansiedad por saber la determinación de nuestro gobierno sobre los graves sucesos que tanto afectan la honra de España, manchada en esta república. Muchos son los ultrajes que a nuestra gloriosa bandera han inferido los mejicanos, y ya es llegado el tiempo de exigir lo que el decoro nacional demanda. Sobrados elementos tenemos para conseguirlo.  
«Con los Estados-Unidos no pueden hoy surgir complicaciones de ningún género, por la anarquía en que se encuentran. Los mejicanos no consideran pequeños. Hagámoslos, pues, conocer que somos grandes. Se necesita tan poco para ello.»  
«Varios periódicos de esta capital y de los Estados-Unidos publican artículos, ofensivos a España, y a sus hijos: remito a V. algunos, para que haga de ellos uso que tenga por conveniente.»  
«Paso a hablar a V. del estado presente de esta nación. La anarquía que reina es espantosa, pues con excepción de los colocados en puestos públicos y de los adjudicatarios y denunciadores de fincas del clero, el resto está descontento, incluso muchos puros que no se hallan conformes con las exageraciones políticas de los gobernantes.»  
«El gobierno general, como llaman aquí al que reside en la capital, no es obedecido en muchos casos por los gobiernos de los Estados, porque considerándose estos también gobierno libre y soberano, no se creen obligados a acatar más que aquellas disposiciones que ni remotamente puedan violar la libertad y soberanía del Estado. En cada uno de estos hay (además del gobernador constitucional) Congreso de diputados, Supremo tribunal de Justicia, secretarías del despacho, de Gobernación, Hacienda, Guerra, etc.: todo enteramente igual al gobierno general, y con las mismas y muchas veces más prerrogativas que él. ¡Viva la reforma!»  
«Aunque someramente, hablaré a V. de esta ciudad, cuyo aspecto no podría menos de entristecer a Vds. profundamente. Las señoras se hallan retraídas en sus casas, porque a cualquiera hora del día tienen lugar en las calles escenas repugnantes a la moral, por la amplia libertad que gozan los muchos *Blusas* que sin ocupación conocida se pasean impunemente; en el paseo ya no concurren coches de particulares ni aun los días festivos; los teatros se cerraron por la falta de concurrencia; desde que anochece, pocas personas decentes transitan por la ciudad, y desgraciado del que lo verifique, porque, saliendo bien le robarán, y si intenta defenderse será víctima, como le aconteció al secretario de la legación de Prusia, al cual infringieron varias heridas; por el mismo hecho de defenderse han sido asesinadas en varias noches once personas.»  
«Para evitar estas cruces no tiene facultades el gobierno, pues el art. 10 de la Constitución dice: *Toda hombre tiene derecho de poseer y portar armas para su seguridad y legítima defensa.* Por lo cual son pocos los hombres que no portan puñal ó pistola ó ambas armas. Los clubs continúan celebrando reuniones y haciendo que el gobierno sancione sus escandalosos acuerdos. Estos clubs se componen de unos cuantos bribones; pero el gobierno los considera porque cree que pueden disponer a su antojo del pueblo, lo que no es así, pues el pueblo detesta lo mismo al gobierno que a los caballeros de los clubs.»  
«Están pronunciados, Marquez y Mejía, en la sierra de Querétaro; Zuloaga y Vicario, en el Sur; Rodríguez y Trujéque, en el estado de Puebla, y otros en diversos rumbos.»  
«Hasta ahora no se sabe cuál de los tres candidatos saldrá electo presidente de la república, pues todavía no concluyen las elecciones en los Estados.»  
«El representante del Ecuador no salió expulso, porque tuvieron en cuenta los servicios que prestó a los puros, y en consecuencia fue retirada la orden.»  
«Con fecha 16 escribí a Vds. y les remití varias tiras de periódicos que contenían noticias importantes. Continuaré comunicando todas las que crea de interés. Hoy acompaño un artículo en verso, publicado en *Las Cosquillas*, periódico de propiedad del ministro Zarco.»  
«Los diarios de aquí han reproducido un remitido de M. Naphegy, contestación a otro de Ocampo que decía que el primero servía de mediador entre Miramón y Lerdo para que este recibiera la situación de entonces.»  
«Con respecto a la situación política y social de este país, ¡qué puedo decir a V. de nuevo!

La semana anterior llegaron a esta capital mister Mathew y el célebre capitán Aldham, y ayer fueron recibidos por Juárez en audiencia privada, habiendo estado izado todo el día el pabellón mejicano en todos los edificios públicos, y el inglés en casa de Mathew. Con este cumplimiento y un convenio, según el cual se pagarán en el término de cuatro meses los caudales anegados en Laguna Seca y calle de Capuchinas, quedarán arregladas las cuestiones anglo-mexicanas.  
«Estoy seguro de que antes de un mes ha tenido Mathew contestaciones agrías con este gobierno, si no por el recién acabado convenio, por cualquier otra cosa, que no fallará.»  
«Todavía no se sabe cuándo será la presentación oficial de M. de Saligny. Un nuevo acontecimiento ha venido a retardar tal vez dicho acto. Temerosa la Sra. Perez y Galvez de los frecuentes asaltos y robos que tienen lugar en las casas, llevó 43,000 duros a la casa-noviado de las hermanas de la Caridad. Sabe el gobierno que existía allí este dinero, y manda a la policía que verifique su extracción; lo que tuvo efecto so pretexto de que era dinero de la reacción. La legación francesa protestó del hecho, por hallarse las hermanas bajo la protección de Francia; pero aún no lo devuelven. Tan escandaloso atentado ha exaltado más y más al señor Saligny.»  
«Aunque este gobierno ha hecho fundir toda la plata de las iglesias, con inclusión de los vasos sagrados de la catedral (solo han dejado en ella trece cálices) y de los conventos de religiosos de ambos sexos, no cuenta con dinero, siendo la escasez semejante a la de Miramón antes de la ocupación de los consabidos fondos.»  
«Esta población continúa triste: las calles solitarias desde que anochece, a causa de las escenas pavorosas que suceden en ellas.»  
Zuloaga y Vicario siguen en el Sur. Marquez y Mejía amagan a San Luis de Potosí. Trujéque y Rodríguez en Izúcar.  
Díaz se halla en un calabozo de la Acordada, y lo están juzgando. Hallándose aquí Mathew y Aldham, temo que sea víctima expiatoria.  
«A pesar del emplazamiento para que se presenten los ex-ministros de la reacción, ninguno se ha presentado: solo están presos los mismos que dije a V. en mi anterior.»  
«Muchos españoles y mejicanos han debido embarcarse ayer en el vapor *Union*, y otros lo harán en el paquete inglés y en el *Tennessee*, próximos a zarpar. Hacen perfectamente.»  
«Ya han comenzado los periódicos, y con particularidad los de los Estados, a publicar artículos ofensivos a nuestra patria y a nosotros.»  
(Del mismo corresponsal.)  
Méjico 25.  
Remito a Vds. un artículo que ayer publicó *El Siglo XIX*. La carta que inserta será de algún cubano ó mejicano, pues ningún español escribiría de esa manera.  
«El ministro Zarco es redactor en jefe de dicho periódico.»  
«Le remito igualmente los discursos de Mathew y Juárez.»  
«D. Juan Antonio de la La Fuente, ministro de Justicia del gabinete Ocampo en Veracruz y aquí, ha sido nombrado ministro plenipotenciario cerca del emperador de los franceses. Es una nulidad como abogado, que es su profesión. Como diplomático... ¡Allá veremos!»  
«El cubano D. Santiago Bombalier, muy conocido por su travieso y malas ideas, escribe con frecuencia artículos remitidos, que se publican en los periódicos, con el fin de lisonjear a los mejicanos.»  
SECCION OFICIAL.  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.  
SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.  
CORTES.  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.  
PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.  
Extracto de la sesión celebrada el día 6 de Abril de 1861.  
Se abrió a las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.  
Pasaron a la comisión las peticiones presentadas en secretaría en la última semana.  
Quedaron sobre la mesa los dictámenes relativos a la reelección del Sr. Yañez Rivadenira.  
ORDEN DEL DIA.  
Actas.  
Se aprobaron sin discusión las del distrito de San Pedro (Barcelona), quedando admitido el señor D. Francisco Permyaner.  
Casos de reelección.  
Se leyó el dictamen declarando sujeto a reelección al Sr. Abades.  
El Sr. ABADES.—Este dictamen tiene la fecha de 25 de Junio; yo creo que la comisión tiene hoy otro pensamiento, y desearé saber si sostiene ó no el dictamen.  
El Sr. MONARES.—La comisión hubiera reformado este dictamen; pero viendo que estaba firmado en 25 de Junio, lo ha presentado. Sin embargo, debe decir que ha llegado a su noticia que el Sr. Abades había renunciado la encomienda en tiempo oportuno. La comisión retirará, pues, su dictamen.  
Se leyó el relativo a la reelección del Sr. Pancho.

El Sr. MONARES.—El Sr. Panchon se encuentra en el mismo caso que el Sr. Abades. Retira, pues, ese dictamen de la comision.

Se leyó el que se declaraba no sujeto a reeleccion al Sr. Peralta.

El Sr. MONARES.—Este dictamen es tambien antiguo; el Sr. Peralta no es hoy diputado.

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario).—Entonces no puede discutirse este dictamen.

Ferrocarril de Granollers a San Juan de las Abadesas.

Se leyó el siguiente voto particular del señor Ugarte:

«La conviccion del diputado que suscribe, formada a consecuencia de un desapasionado examen y detenido estudio del negocio, le obliga, aunque con profundo sentimiento, a separarse del dictamen de sus dignos e ilustrados compañeros de comision, y formular este voto particular, por lo que

Propone y pide al Congreso se digne acordar vuela al gobierno de S. M. el proyecto de ley presentado, para que con sujecion al que voten las Cortes, sobre ferro-carriles de explotacion de cuencas carboníferas, y ampliándose por medio de una comision especial científica el examen y estudios de la cuenca de San Juan de las Abadesas, y completándose en las direcciones de San Juan a Granollers por Vich, de los cridaderos a Besalu, Geroña y Rosas, y del mismo San Juan a Manresa, los estudios de las respectivas vias de transporte propuestas según los sistemas que se consideren más convenientes, proponga a los Cuerpos colegisladores, en vista de los resultados que estos estudios y los de la cuenca carbonífera ofrecen sobre los precios de transporte de los carbonos y de su venta en los puntos de produccion, de exportacion y de consumo, la via que se considere más conveniente para la colocacion de aquel combustible en sus mercados con toda la abundancia, seguridad y baratura que las condiciones de dichas minas permitan.»

El Sr. FIGUEROLA.—Nuestro digno compañero el Sr. Ugarte ha formado voto particular sobre esta cuestion, que interesa a toda la nacion, pues se trata de poner en explotacion una cuenca carbonífera que, despues de la de Asturias, es la que dista menos del mar, del cual está a 100 kilómetros.

Barcelona consume hoy 30,000 toneladas de combustible, y si el término medio de la civilizacion moderna está en las calderas de vapor, Barcelona está muy alta en su civilizacion, pues cuenta en su matrícula 26 buques de vapor, y siendo así que en España no hay más que 20 poblaciones alumbradas por gas, la provincia de Barcelona tiene once. De aquí la necesidad del combustible en esa provincia, y que al caducar la concesion, los navieros y las sociedades visen que tenían que ir al extranjero por el carbon. No creo yo que porque vayamos a buscar carbon al extranjero nos arruinemos; pero si en España se da el carbon en condiciones explotables de modo que pueda obtenerse más barato en el país, ganaremos esa diferencia.

Las corporaciones de Cataluña y las sociedades mineras han pedido que se hiciesen pruebas con los carbonos catalanes, y ha resultado que si el carbon inglés excede al catalán, no es sino un 6 por 100.

Pero mientras los diputados catalanes expresan su deseo de hacer el ferro-carril de San Juan de las Abadesas, los de las demas provincias acudian a proponer una ley general de vias férreas a las cuencas carboníferas. Se ha deseado que se consideraran estas vias como de primer orden. De aquí el proyecto que nació en el otro recinto y ha venido a este, donde le examina una comision y si esta comision hubiera trabajado con más asiduidad, posible era que hubiese podido traer su dictamen, y nosotros habríamos encontrado, facilitada nuestra tarea. Sin embargo, la resolucion de este proyecto nuestro está sometida a la situacion que el de cuencas carboníferas cause.

Volvióse desde 1857 a estudiar el trazado del ferro-carril a San Juan de las Abadesas, y el señor ministro de Fomento reconoció la necesidad de auxiliar a las cuencas carboníferas aun antes de que viniese aquí este último proyecto.

Estando el cridadero de San Juan dentro de la cuenca del Ter, el ingeniero Cerdá ha encontrado que si fuera el camino por una de las direcciones que el Sr. Ugarte dice que no han sido estudiadas, al llegar al Ter se encontraría 300 metros más bajo que en la direccion aprobada por el gobierno. El Congreso recordará que la cordillera de los Pirineos presenta inmensas dificultades a los ferro-carriles que han de atravesarlo. Tambien ensabido que son grandes las dificultades de las vertientes castellanas, gallegas y cantabrias. El camino de Santander está terminado hasta Bárcena, y desde Alar va a Reinos; pero faltan las pendientes intermedias.

Pues bien, el trazado del ingeniero Cerdá tiene una condicion. El camino de Granollers por Vich a San Juan de las Abadesas, no pasa de la pendiente meridional; no pasa a la septentrional. El Ter es el tercer río en importancia en Cataluña. Viene primero el Ebro, luego el Segre y despues el Ter; y el proyecto de Cerdá no tiene que vencer las dificultades que en Alsasua, en Langreo, en Santander, en las vertientes gallegas se han presentado. No es, pues, extraño que este proyecto mereciese la aprobacion de la junta consultiva de caminos, la cual, examinando las diversas direcciones, ninguna halló que más le satisficiera.

No habia examinado el gobierno una direccion desde Manresa a San Juan de las Abadesas, proyecto de una persona muy amiga mia. Ir desde Manresa a San Juan de las Abadesas es lo mismo que si desde Sevilla se quisiera hacer un camino a Madrid por Cartagena. Además, ese trabajo es perfectamente privado, y no tiene más de ocho kilómetros de estudio. Sin embargo, el Sr. Ugarte cree atendible ese proyecto.

Con alguna alicion a viajar, he recorrido la Cataluña (no sé si la habrá recorrido el Sr. Ugarte), y estoy convencido de que la direccion mejor es la que ha trazado el Sr. Cerdá.

El Sr. Cerdá, al hacer el proyecto de un ferro-carril que no está destinado exclusivamente a la cuenca carbonífera, encontró que debía costar 1.800,000 rs. por kilómetro. Para pasar el Pirineo, los kilómetros han de costar de dos y medio a tres millones. El Sr. Cerdá temió, sin embargo, comprometer los intereses de la empresa si la obligaba a un gasto de 1.500,000 rs., y buscó una solución más barata, y la encontró, en la adopcion del sistema articulado, que no obliga a hacer curvas de inmensos radios, y que permite dar una vuelta en un espacio igual al de este salon. Vió aplicado este sistema en la via de Paris a Orthez, y quiso aplicarlo a España.

Este ingeniero hizo un servicio a su país encontrando esa solución aceptable, pues el camino que por el sistema rigido cuesta 1.800,000 rs., por el articulado cuesta 1.000,000. Como este sistema evita todos los timenes en el camino, y no presenta sino pequeñas curvas, es preferible. Dice el Sr. Ugarte que la junta desaprobó el sistema rigido; no es esto exacto; no lo desaprobó, lo que hizo fue preferir el sistema articulado.

Creo que el Congreso verá demostrada en estas reflexiones la inconveniencia de la solución que propone el Sr. Ugarte.

El Sr. UGARTE.—Siento mucho tener que hacer oposicion al dictamen de una comision cuyos individuos son todos amigos mios muy estimados. No hubiera entrado en la cuestion de legalidad y de la conducta del gobierno, si el Sr. Figuerola no hubiera calificado este voto de voto de censura. Necesitaré, pues, hacer manifestaciones sobre la tramitacion de este expediente.

Desde 1847 viene pidiéndose autorizacion para los estudios de este ferro-carril. En 1857, el go-

bierno aprobó los estudios hechos por el Sr. Rabello: este pidió la concesion, y el gobierno exigió el depósito del 1 por 100 del presupuesto que la ley requiere. Vino el proyecto a la ley con todos los requisitos, y las Cortes hicieron la ley de concesion; pero pasó el tiempo prevenido para que el concesionario hiciese el depósito, sin que el depósito se hiciera, y entonces el Sr. D. Juan Bautista Fiol pidió la concesion en los mismos términos: qué hizo el gobierno? El gobierno, ni declaró caducada la concesion del Sr. Rabello, ni dió contestacion al Sr. Fiol.

Las corporaciones provinciales e industriales suscitaron despues la idea de que se pidiese al gobierno para este camino una subvencion; y entonces el Sr. Fiol, como buen catalán, dijo al gobierno que a pesar de que creia que podría cumplir lo prometido, retiraba sus exposiciones por no ser obstáculo al bien de su provincia.

Dice el Sr. Figuerola que al separarme del proyecto del gobierno me inclino a alguna otra direccion, y lo que hago es indicar los medios de realizar el mismo deseo del gobierno de Barcelona. Se presenta un pensamiento de trazado desde Manresa a San Juan de las Abadesas, y otros por Besalu a Rosas y Barcelona. Todos los pensamientos convergen a llevar el carbon a Barcelona. Pero es Barcelona el punto único ni aun el principal de consumo? Barcelona consume 30,000 toneladas, y se calcula que se consumirán 150,000. La marina de guerra y la mercante han de ser los principales consumidores de carbon, y es preciso no desoir los intereses del resto del litoral.

Señores: se ha estado cuatro años sin declarar caducada la concesion, y sin darla a uno que la pedia sin subvencion; y cuando hay pendiente de examen una ley de ferro-carriles a las cuencas carboníferas, se pretende precipitar este asunto dando subvenciones a esta linea, a pesar de que el señor ministro de Fomento prometió que no presentaría ningún proyecto de subvencion de esta clase mientras los poderes publicos no sancionasen esta ley general?

Yo he presentado en mi voto particular un estado que no es mio, que creo exacto, pero que no prohíbo: me le ha facilitado el digno representante de Figueras, y yo lo he traído porque lo creo importante, para que el Congreso forme su juicio. Por lo demás, yo lo que pido es que se dé tiempo a que se instruya el expediente con arreglo a la ley de ferro-carriles. Señores, 104 kilómetros por el sistema Arnoux para un ferro-carril principalmente carbonífero! Si despues de hecho el camino viniésemos a parar en que ese camino, que aún está en problema para viajeros, fuese inútil para mercancías, caeríamos en ridiculo.

No, señores, siento mucho ocupar tanto tiempo la atencion del Congreso con una cuestion tan arida como esta; pero creo que en estos asuntos se debe decir todo lo que sea necesario para ilustrar la opinion, y voy ya a resumir para manifestar claramente mi deseo.

Yo no he tratado con mi voto particular de atacar a las provincias de Cataluña, de las que soy muy admirador; pero por eso mismo quiero que haya cautela y reserva en esta clase de negocios, que tiene que salir del bolsillo de los contribuyentes. Este, pues, ha sido mi único objeto al presentar mi voto particular, y creo que el gobierno no lo tomará más que una oposicion sistemática, sino únicamente como un deseo de que se tenga un proyecto convenientemente estudiado, para que los Cuerpos colegisladores puedan con toda confianza apoyar sobre él la ley que han de dar al país.

El Sr. FIGUEROLA.—Señores, ninguno de los individuos de la comision ha podido creer nunca que el Sr. Ugarte fuera enemigo de Cataluña, y por consiguiente no creo que se hayan dirigido a nosotros las palabras de S. S.

Pero dejando esto aparte, voy a hacer algunas rectificaciones al discurso de S. S., empezando por decir que extraño mucho que el Sr. Ugarte no haya encontrado completo el proyecto del Sr. Cerdá referente al camino por el sistema Arnoux, cuando este proyecto está hecho sobre el mismo del sistema rigido que S. S. no ha podido menos de alabar, y que se halla estudiado por curvas de nivel, pudiendo, por consiguiente, proporcionar todos los datos que sean necesarios para el otro, que apenas se separa en la parte que más un kilómetro.

Y ya que hablo de ese proyecto, diré tambien a S. S. que no es exacto que su autor lo haya considerado imposible, sino que encontrándolo muy caro, buscó, como era natural, uno más barato, para que la empresa pudiera tener efecto.

Ha dicho tambien el Sr. Ugarte que desde 57 no se habia hecho nada, y precisamente desde entonces ha sido cuando el gobierno ha tomado la cuestion con más empeño: ha declarado caducada la primitiva concesion, y ha propuesto subvencionarla como único medio de llevarla a cabo. Desde 1857 se ha hecho, pues, cuanto ha podido hacerse en la cuestion.

Dice S. S. que el camino ha de ir a Barcelona; es verdad; pero cómo va, señores? Teniendo que descargarse en Rosas, y por consiguiente, de una manera que no puede llamarse camino directo a Barcelona.

Por último, señores, el Sr. Ugarte ha comparado las distancias de un modo que no es aceptable, porque S. S. ha comparado caminos de todos los sistemas, y lo único que ha debido hacer es comparar los analogos, con lo cual hubiera visto que habia una gran diferencia entre el sistema del señor Cerdá y los demas.

El Sr. UGARTE.—No he creído yo absolutamente que la comision haya querido indisponerme con las provincias de Cataluña; pero como las ideas que se fundan sobre estos intereses materiales ruedan mucho, se apoderan de ellas otras personas, y estas son las que han hecho las manifestaciones que yo he indicado.

No he tratado tampoco de censurar el trabajo del Sr. Cerdá, que es completísimo en lo referente al sistema rigido; pero es ese el sistema que se propone? Pues no está desechado? Y claro es que no lo han desechado por imposible, puesto que técnicamente considerado, puede dar buenos resultados en ocho o diez años. Pero es esto de lo que se trata cuando se ha de explotar una mercancía que vale tan poco? No; y por eso se ha desechado, sustituyéndole por otro que ese es que no tiene los datos que exige la ley.

Dice el Sr. Figuerola que hay grandes dificultades en el proyecto del Sr. Faquineto; señores, antes lo he dicho, y lo repito; según la Memoria de este ingeniero, no hay más que tres ó cuatro kilómetros malos, 10 ó 12 medianos y ochenta y tantos buenos. Cosa que me parece bastante aceptable.

No he dicho yo tampoco que la junta consultiva desecha el sistema Arnoux, sino que dice que se ponga en planta como un ensayo, y he añadido que a mi me parece demasiado largo y demasiado costoso para un ensayo.

Respecto a comparaciones, yo no he comparado con el sistema rigido por Granollers y Vich, porque este le he considerado muerto, y por consiguiente no he podido comparar nada con él.

Es cuanto tengo que rectificar. El Sr. MADUZ.—Señores, el Sr. Ugarte se ha quejado de que este proyecto se habia discutido demasiado pronto y sin dar lugar a que se estudiara por los señores diputados tanto como hubiera sido de desear; y como la comision no ha tenido la culpa de esto, debo declarar que si se ha puesto tan pronto a discusion, ha sido porque no habia otros asuntos de qué tratar, y por consiguiente no se podía dejar de tener sesion por falta de asuntos; apelo al testimonio del Sr. Presidente.

Suspendida esta discusion, dijo

El Sr. FORGAS.—Anuncio al gobierno una interpelecion sobre el estado precario de nuestros puertos, la poca seguridad de nuestra marina y el carecer de una ley general de puertos, y ruego al gobierno se sirva permitir que la explique lo antes posible.

El señor ministro de FOMENTO.—El gobierno señalará día para contestar a la interpelecion del Sr. Forgas.

El Sr. GARRIDO.—A estas horas no se ha repartido a los señores diputados el dictamen de la comision sobre la ley de imprenta, y ruego a la mesa se sirva considerar que no es prudente poner a discusion el lunes, según está anunciado, una cuestion tan importante como esta, sin que hayan tenido los señores diputados el tiempo suficiente para leerla y meditarla.

El Sr. PRESIDENTE (Lopez Ballesteros).—El dictamen se ha repartido esta misma tarde; y además, como ha quedado pendiente la cuestion que se ha discutido hoy, se continuará el lunes, y por consiguiente S. S. será complacido.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes sujetaudo a reeleccion a los Sres. Panchon y Abades.

Igualmente se leyó y se anunció que se imprimiría, repartiría y señalaría día para su discusion, el dictamen sobre el proyecto de contabilidad municipal.

El Sr. PRESIDENTE (Lopez Ballesteros).—Orden del día para el lunes: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

**EL REINO.**

MADRID 8 DE ABRIL DE 1861.

Que El Diario Español es un periódico sui generis que prescinde de todo con tal de decir lo que cree conveniente a sus patronos, es cosa tan sabida que no necesita demostracion. Pero si la necesitara la encontraríamos en el artículo que ayer nos consagra, con motivo de la observacion que hicimos el sábado a consecuencia del incidente promovido el viernes en el Congreso por el Sr. Figuerola.

Dice el órgano oficioso del ministerio que la oposicion intenta sacar partido de todo, y añade: «El Reino hace una observacion que no se le ha ocurrido a ninguno de los periódicos llamados neo-católicos, a saber: que el gobierno dejó abandonado al muy reverendo arzobispo dimisionario de Cuba.»

En cuestiones de hecho no cabe embrollo de ninguna especie. Por eso bastará, para evidenciar la frescura con que El Diario Español hace afirmaciones inexactas, citar las palabras textuales de un diario de los llamados neo-católicos, palabras que salieron a luz al mismo tiempo que las de El Reino a que se refiere el periódico ministerial. Oigamos, pues, de qué modo se expresaba La Regeneracion en la noche del sábado: «El ministro que usó de la palabra lo hizo para abundar en las apreciaciones del puro, sin tener una sola palabra para defender al prelado, y empleando algunas altamente ofensivas para el pueblo español, a quien llamó vulgo ignorante, y por lo mismo susceptible a las ofensas dirigidas a la religion.»

No sabemos si en el diccionario particular de El Diario Español tienen las voces castellanas significado distinto del suyo propio; pero nosotros, que las tomamos en el usual y corriente, creemos que esta frase de La Regeneracion: sin tener una sola palabra para defender al prelado, vale tanto como decir que el gobierno lo dejó en abandono, que es precisamente lo que El Reino dijo.

Consignado el hecho (no insignificante por cierto, pues sirve para demostrar la ligereza y falta de conocimiento con que habla El Diario Español, aun a riesgo de verse contradicho de esta manera), prosigamos.

Más cauto ha sido nuestro colega tocante al desabrimiento que las palabras del señor ministro de la Gobernacion causaron en el presidente del Consejo. Sobre este punto dice El Diario lo que sigue:

«Excusamos manifestar que las noticias de El Reino no tienen fundamento alguno, y que por nuestra parte no hemos oído lo que él, ni sabemos de persona alguna que tenga las mismas noticias.»

Nosotros sí sabemos, y por eso lo hemos dicho. Además, el general O'Donnell no se recató para manifestar su desagrado por el sesgo que dió el Sr. Posada Herrera a su contestacion al Sr. Figuerola; y como la persona que nos ha referido el hecho es formal y veracísima, razon por la cual nos inspira gran confianza, ni un momento vacilamos en tenerlo por indudable. La estrategia a que El Diario Español se refiere será, pues, tan conocida como se quiera; pero en el caso de que se trata, si ha habido alguna estrategia de oposicion de parte de El Reino, ha sido la estrategia de la verdad.

Comprendemos que el órgano oficioso del gobierno intente alejar de su principal patrono el señor ministro de la Gobernacion un cargo en nuestro concepto grave. Siendo el Sr. Posada Herrera quien tomó sobre sí el empeño de contestar al Sr. Figuerola, debió hacerlo de modo y en los términos que a un consejero de la Corona le cumplia efectuarlo. ¿Lo hizo así el señor Posada? No, ciertamente; y poco vale para el caso que en tal ó cual ocasion hablara en uno u otro sentido. No se crea, sin embargo, que al decir esto exculpamos a aquellos de los minis-

tros que a la sazón se hallaban con S. S. en el banco azul, y menos que a nadie al presidente del Consejo. Si lo que el Sr. Posada dijo no fué lo que debiera haber dicho, si omitió lo que por mil respetables consideraciones estaba en obligacion de decir, términos hábiles tenía el general O'Donnell para pedir la palabra y apresurarse a subsanar la omision. ¿Es que hasta despues de terminado el incidente no cayó en la cuenta del mal efecto que necesariamente habia de causar el proceder de su compañero? ¿Es que se lo advirtió alguien y entonces creyó conveniente hacer alguna demostracion en el sentido que tuvieron ocasion de apreciar los que le oyeron expresar calorosamente su disgusto? Sea de ello lo que fuere, la responsabilidad de la conducta que siguió el señor ministro de la Gobernacion es de todo el gabinete, y muy en particular del presidente del Consejo, que estaba a la sazón presente y no hizo ninguna demostracion publica para subsanar la falta.

Esta conducta, además, no está reñida con algunos antecedentes del mismo gabinete O'Donnell. A su tiempo observamos y censuramos el hecho de haber arrojado dardos más ó menos encubiertos algun diputado contra algo que está por encima del ministerio, ó contra personas de elevado carácter (imposibilitadas de defenderse por sí mismas en la Cámara popular), y advertimos que mientras dichos ataques no habian exaltado la bilis del duque de Tetuan, este salió airado contra las oposiciones en defensa de su amigo el general Dulce; siendo necesario, por tanto, que el Sr. Rio Rosas defendiese en aquella ocasion lo que el gobierno habia dejado indefenso.

Dice El Diario Español, refiriéndose al virtuoso confesor de S. M. y al incidente parlamentario a que se alude, «que no se trataba entonces de defender a este reverendísimo señor, ni era tampoco necesaria, ni quizás oportuna, la defensa, siendo tan conocido su celo por la religion y sus eminentes dotes de piadoso e infatigable sacerdote.»

Claro está que son muy conocidos el celo religioso y la piedad del infatigable prelado; pero ¿es ó no cierto que lo maltrató el Sr. Figuerola en su discurso? ¿Es ó no cierto que el orador progresista tachó las evangélicas exhortaciones del venerable arzobispo de escrito de mal género? ¿Es ó no cierto que el gobierno está obligado a defender a los dignatarios de la nacion cuando se les ataca en punto donde no pueden hacerlo ellos mismos? ¿Y no se debía esta defensa al Rdo. P. Claret por su triple carácter de arzobispo, de senador del reino y de confesor de S. M.?

El gobierno, obligado a defender en las Cortes a todos los funcionarios, ó a separarlos de sus puestos si son justos los cargos que formulan contra ellos los representantes de la nacion, tiene un deber moral aun más eficaz y activo de defender a todas las personas que rodean al Trono. Para eso posee tambien la facultad, ¿qué facultad? el deber imprescindible de aconsejar a la Reina su separacion, cuando así lo crea conveniente a los intereses del Estado y del Trono mismo. El ministro que cumple con su deber y defiende lo que es justo, no tiene por qué temer el efecto de las réplicas de nadie. Para eso está el reglamento de los Cuerpos colegisladores: para contener a los diputados en el límite de sus deberes.

En cuanto a la insinuacion que hace El Diario de por qué los amigos de El Reino no se levantaron a suplir la falta que hemos notado en el discurso del señor ministro de la Gobernacion, sólo diremos dos palabras: los amigos de El Reino a quien El Diario alude no acostumbraban usurpar a nadie sus atribuciones; y atribucion era del gobierno defender antes que nadie de ataques intencionales é injustos a un senador, a un prelado, al virtuoso confesor de S. M. la Reina. Lo que tocaba hacer a los amigos de El Reino ya lo han hecho: esto es, compadecer la ceguedad del gobierno, y la equivocada situacion en que el general O'Donnell se ha colocado en el mero hecho, de no haber puesto ningún prudente correctivo a un discurso que ha desaprobado sin reserva ante diversas personas.

III (1).

Llegamos a la parte más espínosa y difícil de nuestra tarea, cual es la que se relaciona con la cuestion diplomática a que podría dar lugar, según algunos, la importacion en Cuba de brazos africanos libres. Desde luego la Gran-Bretaña, interpretando de una manera conveniente a sus fines los tratados de 1817, no dejaría de crear obstáculos, como de hecho los suscitó apenas nació el pensamiento de llevar a nuestra Antilla indios del Yucatan y asiáticos. Y la raza de los inmigrantes con que se pretende vigorizar ahora la produccion agrícola de

(1) Véanse los números de El Reino correspondientes a los días 19 y 21 de Marzo.

Cuba, serviría maravillosamente a los flancos ingleses para apelar con doble fuerza al puntual cumplimiento de los mencionados tratados. Y ¿cosa extraña! esa misma flantropia que produjo notas y más notas de la cancillería británica a propósito de la suposicion de que tanto los yucatecos como los asiáticos eran arrancados violentamente de su país y convertidos en esclavos cobrizos y amarillos, no tuvo, que sepamos, ni la más leve protesta cuando el Sr. Feijóo Sotomayor ideó y llevó a cabo, de la manera desastrosa que todos conocen, su malaventurada colonizacion gallega.

Nos contentamos con apuntar incidentalmente esta observacion, que nos ha ocurrido de pronto y parecido oportuna. No haremos comentarios sobre ella, porque nos distraeríamos de nuestro objeto principal.

El art. 1.º del tratado de 25 de Setiembre de 1817 declaró abolido el tráfico de esclavos; y en el 3.º y 4.º se estipuló la entrega, por parte de la Gran-Bretaña, de 400,000 libras esterlinas que «se habian de considerar (dice el artículo 4.º, según leemos en la Coleccion de Cautillo, que tenemos sobre la mesa) como una compensacion completa de todas las pérdidas que hubiesen sufrido los súbditos de S. M. Católica ocupados en este tráfico, con motivo de las expediciones interceptadas antes del cange de las ratificaciones del presente tratado, como tambien de las que son una consecuencia necesaria de la abolicion de ese comercio.»

En 28 de Junio de 1835 se hizo otro tratado declarando que el tráfico de esclavos quedaba desde aquel día «en adelante total y finalmente abolido en todas las partes del mundo.»

Digase si en vista de la letra y espíritu de tan terminantes prescripciones podrá nunca violentarse su texto hasta el punto de querer considerarse que una inmigracion de trabajadores, sea el que fuere su color, libres y previamente contratados con arreglo a derecho, tiene el más remoto punto de contacto con la servidumbre, ni es, lo que se ha dado en llamar esclavitud disfrazada.

Volviendo a la disposicion contenida en el art. 4.º del tratado de 1817, «un arrancaje de orgullo nacional, no menos que una noble aspiracion de independencia, aparte del interés que la prosperidad de Cuba nos inspira, nos harán repetir con el dignísimo señor marqués de la Habana las siguientes palabras, que son un hermoso destello de la antigua alvitez castellana: «No es, pues, exacto lo que dice lord Palmerston en esta parte (que las 400,000 libras esterlinas se recibieron por el gobierno español como una recompensa, como el premio de una accion deshonrosa): por lo mismo (siguió diciendo al señor marqués de la Habana el día 5 en el Senado) yo levanto mi voz hasta el gobierno, y le pido, esperando que el Senado apoyará mi petición por unanimidad, que si ha sobrado algun dinero despues de las indemnizaciones por consecuencia de ese tratado, se devuelva a Inglaterra el dinero que haya quedado.»

Si, pues, la traba que en mal hora se impuso España aceptando aquella suma, aun a título de representante de aquellos de sus súbditos lastimados por la abolicion del tráfico, y cuyas pérdidas habia de indemnizar el oro inglés; si aquella traba, decimos, ha de ser parte para que Inglaterra se oponga a la inmigracion de trabajadores africanos libres, pedimos con toda la energia de escritores, y de escritores españoles, que liquidado el residuo que pueda haber quedado, despues de verificadas las indemnizaciones, se devuelva a aquella potencia, tan orgullosa con los que cree débiles, como dócil y sumisa con los que tiene por fuertes.

Pero no llevamos las cosas tan allá que tomamos que un gobierno que merezca el verdadero dictado de gobierno español y que sea digno de regir los destinos de la nunca humillada monarquía de Carlos V, se pare, para acordar tan beneficiosa medida, ante las algaradas de las Cámaras y la prensa de John Bull.

Firme con el derecho que le dan los tratados, y escrupuloso en la eleccion de medios para patentizar al mundo civilizado que los inmigrantes africanos abandonaban con toda la conciencia de su libertad su país salvaje, por el hospitalario, culto y humano en que imperan las leyes de Castilla, podría contrarrestar las argucias canelilerescas, sin dar lugar a complicacion alguna. Además de que como es conocido ya el resorte que en períodos determinados sobreexcita las simpatías negristas de los gabinetes ingleses, y estos períodos de sensibilidad tienen la duracion de un par de sesiones en las Cámaras y el raro privilegio de ocupar otro par de días las columnas de tal cual publicacion allende el canal, nadie se preocuparía con fundamento de los discursos que fulminan los honorables, ni de los artículos que vomitan las prensas alimentadas quiz con el producto del algodón cosechado por los negros de los Estados-Unidos, introducidos como bozales acaso muy poco tiempo antes de hacer la cosecha, por buques de la república modelo, gracias a la

falta de vigilancia que tiene que ejercer Inglaterra, por carecer del derecho de visita a que renuncia ante el incontestable argumento de los dos millones de pacas que necesita anualmente para surtir su mercado, y hacer frente a las gravísimas crisis a que podría dar lugar la escasez de aquella primera materia.

Pero conocido el juego, como lo está, repetimos que el gobierno español, al decretar la inmigración de africanos libres en Cuba, debe atender a los beneficios positivos que está llamada a producir en aquel feracísimo suelo, cuyas tres cuartas partes próximamente están aún vírgenes por falta de brazos. Si existiera algun tratado internacional que prohibiera esta inmigración, nosotros, bien que lamentáramos su existencia, seríamos los primeros a pedir que se cumpliera. Afortunadamente no estamos ligados por pacto alguno en punto de tanta trascendencia, y podemos abogar con toda la fe del que tiene arraigada una profunda convicción, por que se establezca, después de estudiado y maduro que ya debe estarlo, por lo que dijimos en nuestro primer artículo, el proyecto de la inmigración de negros libres.

Y vamos a decir más. Aun cuando hubiera prendas soltadas que atasen las manos al gobierno para acceder a la realización del proyecto, más ó menos modificado, que esto no es de este lugar, y acerca de lo cual seremos explícitos otro día, la misma Inglaterra ha establecido precedentes que podríamos invocar para llevar adelante el pensamiento de la inmigración de africanos libres.

Effectivamente, según leemos en el libro que desarrolla el proyecto, en 20 de Marzo de 1831, sir John Russell, ministro de las Colonias á la sazón, pasó un despacho al gobernador en Sierra-Leona, fijando para la salida de los colonos africanos las siguientes bases:

1.ª Que el agente encargado por el gobierno de intervenir en la emigración, evitara todo manejo engañoso que pudiera intentarse en el enganche de los emigrados.

2.ª Que impidiera asimismo las sustituciones fraudulentas de dichos colonos, después de enganchados.

Y 3.ª Que proveyera al buen trato de los mismos durante el pasaje.

Bajo tales auspicios salieron entonces para las colonias inglesas sobre 40,000 africanos; y según saliendo en 1835, contratados por la casa Hythe Hodges y compañía, de Londres, expediciones de consideración.

La Francia está también importando negros libres en sus colonias, por medio de la casa Regis, de Marsella, según un contrato celebrado en 14 de Marzo de 1837 entre ella y el almirante Hamelin.

Las principales condiciones de este contrato son las que siguen:

1.ª La casa importadora se obliga a llevar a la Martinica y Guadalupe 20,000 africanos alquilados, propios para la agricultura.

2.ª La introducción empezará en 1837, y la totalidad del cupo deberá estar en las mencionadas colonias en 1.º de Enero de 1865.

3.ª Deberán ir mujeres de 12 á 25 años, en la proporción de que no bajen del quinto ni excedan de la mitad de los varones importados durante cada año.

Y 4.ª Los emigrantes no podrán ser embarcados sino en estado de libertad.

Tales precedentes, y los buenos resultados que han producido, algo significan en contra de los que pudieran hablarnos de tratados internacionales tácitos ó expresos, y demuestran que la inmigración que se está efectuando por Inglaterra y Francia, con arreglo á las bases que anteceden, no puede nunca, obrando y hablando de buena fe, tenerse como una trata y esclavitud disfrazada.

Y fuera de estos precedentes tan incontestables, el flamante derecho de no intervención no puede ser aplicado á una cuestión interior de un país, conforme á su autonomía, como también es ahora uso corriente decir, cuando tales y tan estupendos milagros obra en la manera de ser de los pueblos modernos y tales transformaciones causa en sus cartas, topográficas? Aun nos falta mucho que escribir sobre esta parte de la cuestión de inmigración africana, y lo dejamos para nuestro próximo artículo.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Por fin anteayer se trató de algunos casos de reelección, leyéndose dictámenes fechados en Junio, en virtud de los cuales algunos diputados quedaban sujetos á ella, y retirándose después sus autores porque con posterioridad á ellos habían renunciado los favorecidos con ciertas gracias al derecho que tenían de aceptarlas. Este debate se presta á comentarios poco lisonjeros. Negocios de tanta importancia no pueden ni deben resolverse con tan notoria informalidad. Si los dictámenes estaban extendidos hace cerca de un año, ¿por qué no se ha dado cuenta de ellos? ¿Por qué no se ha leído antes de la sesión pública? ¿Hay mancomunación entre los que dice hoy y los que ha dicho en otros tiempos? ¿Sus conexiones personales son actualmente las mismas que hace algunos años? Esperamos de la cortesía de nuestro colega que se sirva contestar clara y categóricamente, á fin de evitarnos el riesgo de caer en injusticia. Como le vemos recurrir á su historia pasada (digámosle

ellos? ¿Por qué razón se tratan así las leyes fundamentales? No se ve que semejante proceder redunde directamente en deservido del sistema representativo, ídolo de tantos adoradores falsos? De aquí se deduce que ha habido diputados que han tomado parte en las votaciones del Congreso no siendo realmente tales diputados, y que la malicia, con mayor ó menor fundamento, se inclina á pensar que después de aceptadas esas gracias, los interesados han hecho renuncia de ellas para aumentar los votos de la mayoría.

La comisión, al retirar su dictamen, no dijo tampoco si esas renunciaciones le constaban oficial y solemnemente, sino solo que tenía noticia de ellas; y como la causa de la reelección debe aparecer justificada, nos encontramos con que una simple noticia, sin verdadero carácter de autenticidad, ha sido suficiente para pasar por alto lo que merecía más detenido y profundo examen.

Discutióse después el proyecto de concesión de un ferrocarril desde Granollers á San Juan de las Abadesas, y el voto particular del señor Ugarte, contrario al de la comisión. El Sr. Fíguerola, diputado catalán, combatió el voto particular con todas sus fuerzas, aunque sin llevar el convencimiento á nuestro ánimo.

El expediente que se ha seguido para otorgar esa concesión, deja mucho que desear en cuanto á las formalidades legales y á la abundancia indispensable de datos para formar juicio exacto de la cuestión.

Es muy extraño que habiéndose presentado un concesionario que se ofrecía á hacer el depósito y á ejecutarlo sin subvención, no haya aceptado el gobierno la propuesta: hay también pendiente un proyecto de ley general sobre explotación de cuencas carboníferas, que interesa á toda España, no solo á Cataluña, y cuya aprobación urge mucho más á la nación que el de Granollers á San Juan de las Abadesas; y por último, se trata de aplicar á su construcción un sistema desconocido, no vulgarizado aún en Francia, y cuya utilidad y conveniencia es todavía un problema. De los datos suministrados por el Sr. Ugarte se deduce que no conviene resolver asuntos de esta naturaleza sin que preceda el estudio más concienzudo, y sin consultar los intereses de todo el país, no los de una parte de él y por tanto de los diputados que lo representan.

Mejor hubiera sido qué se hubiesen hecho esfuerzos para se concluyera y aprobara la ley general de explotación de cuencas carboníferas, en la cual cifran tantas esperanzas varias poblaciones considerables de España; y si de este modo se dilataba por algun tiempo la concesión del ferrocarril citado, si en último caso se evitaba esa subvención inexplicable, supuesto pudiera haberse hecho sin ella, si ganaban varias provincias españolas y las mismas catalanas, esos pequeños perjuicios serían amplia y generosamente subsanados con los grandes bienes que habia de producir.

Los diputados catalanes, promoviendo los intereses de su país, han hecho sin embargo perfectamente en estimular al gobierno y á la comisión á que se conceda cuanto antes lo que desean, con tanta mayor razón, cuanto que estarán convencidos de que si esperan el día en que se disuta, y apruebe la ley general á que nos referimos, pasarán meses y años sin hacerse nada, y los pueblos que los han elegido sufrirán no poco daño. Sentimos en el alma dirigir cargos continuos al ministerio, cuando nuestro mayor deseo sería colmarlo de alabanzas; pero no tenemos la culpa.

La frialdad con que se expresó el Sr. Madoz, confesando implícitamente que sobra razón al Sr. Ugarte, nos confirma más todavía en nuestro juicio. No se concibe que en un país en que tanto está por hacer, se trate en el Congreso de diputados del ferrocarril de Granollers á San Juan de las Abadesas, sin estudiarlo suficientemente, y entre otras razones por la originalísima de que no habia otros asuntos de que tratar. ¿Quién lo creyera!

La sesión terminó con una pregunta del señor Fongas sobre el estado de nuestros puertos, que será contestada á su tiempo, y con una queja del Sr. Garrido por no haberse repartido á los diputados el dictamen de la comisión relativo á la ley de imprenta.

Abramados de materiales, retiramos el sábado una contestación á ciertos párrafos de El Diario Español, y nos alegramos de ello. Pénsandolo mejor, hemos creído que antes de entrar en materia sobre determinados asuntos, que atañen á los antecedentes del periódico ministerial y á sus recientes declaraciones, estamos en el deber de dirigirlas algunas preguntas para no partir de supuestos equivocados.

El Diario Español de ahora es el mismo y representa lo mismo que el de antes? ¿Hay mancomunación entre los que dice hoy y los que ha dicho en otros tiempos? ¿Sus conexiones personales son actualmente las mismas que hace algunos años? Esperamos de la cortesía de nuestro colega que se sirva contestar clara y categóricamente, á fin de evitarnos el riesgo de caer en injusticia. Como le vemos recurrir á su historia pasada (digámosle

así) para aquello que le conviene, y desentenderse y renegar de lo que en esa misma historia no le trae cuenta, desamos saber á qué atenernos antes de hacer citas que serian impertinentes ó innecesarias si El Diario Español de hoy no es solidario del de ayer.

Llamamos muy particularmente la atención del lector hácia los siguientes discursos leídos en la solemne audiencia de despedida que ha otorgado S. M. la Reina al Sr. Buchanan, ministro de Inglaterra en Madrid, destinado ahora por su gobierno á los Países-Bajos.

La Gaceta de ayer insertó tan interesantes documentos en la sección correspondiente al ministerio de Estado, y los trasladamos á este lugar, persuadidos de que las expresivas felicitaciones del Sr. Buchanan á nuestra muy amada Reina por el adelanto seguro y progresivo que ha logrado el país bajo su gobierno constitucional, darán indubitablemente asento á más de una observación curiosa y aún importante en las actuales circunstancias.

MINISTERIO DE ESTADO.—CANCELERÍA

Anteayer 5 del corriente á las tres de la tarde, S. M. la Reina nuestra señora, acompañada del excelentísimo señor primer secretario de Estado y de los altos funcionarios de la real casa, se dignó recibir en audiencia particular en el real sitio de Aranjuez á sir Andrew Buchanan, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. británica, el cual, previamente anunciado por el señor introductor de embajadores, tuvo la honra de entregar en las reales manos la carta real que pone término á su misión en esta corte. Al verifícarse, sir Andrew Buchanan dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«Habiendo la reina, mi augusta soberana, tenido á bien emplear mis servicios en otro punto, cumplió con el deber de poner en manos de V. M. la carta en que S. M. da por terminada la misión que su benevolencia me había confiado en la corte de V. M.

Durante los tres años que me ha cubierto la honra de estar acreditado en calidad de su enviado cerca de V. M., he empleado todos mis esfuerzos en tratar de mantener, por cuantos medios han estado á mi alcance, la amistad que tan felizmente existe entre el gobierno de la reina, mi soberana, y el de V. M.; de estrechar más los lazos que unen á los dos países, y de promover entre el pueblo británico y el español las cordiales y amistosas relaciones, tan esenciales al futuro desarrollo de sus mutuos intereses.

Me será muy satisfactorio, señora, que mi conducta en esta parte haya merecido su aprobación, y le ruego que en la presente ocasión me permita felicitarla por el adelanto seguro y progresivo que el pueblo de V. M., en el período que he residido en esta corte, ha logrado bajo el gobierno constitucional de V. M., y asegurarle que la reina, mi soberana, y su gobierno, que siempre han sido mis amigos constantes de V. M. y de su dinastía, han visto con mucha satisfacción la dicha y prosperidad de V. M. y de sus súbditos.

Al despedirme de V. M., y al salir de un país de que conservaré los recuerdos más gratos, y en cuyo porvenir tomaré siempre el mayor interés, le ruego me permita poner á sus pies la expresión respetuosa de mis vivos deseos por su ventura, por la de S. M. el Rey y la de sus augustos hijos, y la seguridad de mi más sincero agradecimiento por la bondad y consideración con que V. M. se ha dignado honrarme desde mi llegada á esta corte.»

Y S. M. se dignó contestar: «Señor ministro: Siento que las necesidades del servicio público hayan obligado á vuestra augusta soberana á destinaros á otra corte.

En el período de tres años que habeis pasado en la mia, vuestros esfuerzos se han dirigido constantemente á estrechar y fortalecer los vínculos de buena amistad y de leal inteligencia que felizmente existen entre el gobierno de vuestra reina y el mio, y á promover las relaciones de los dos pueblos que la Providencia ha puesto bajo nuestra dirección y guía. Su mutuo interés exige que sean aquellas tan frecuentes y cordiales que contribuyan al acrecentamiento de su prosperidad y ventura.

Agradezco el parabién que me daís por el desarrollo que ha recibido el bienestar de mi pueblo en el seno de la paz y á la sombra de instituciones tutelares.

Nuestra augusta soberana y su gobierno, que siempre me han dado pruebas de su interés por mí y por mi dinastía, aumentan la satisfacción que siento mi ánimo al expresarme por vuestro conducto la suma complacencia con que ven mi dicha y la prosperidad de mis amados súbditos. Sus sentimientos encontrarán siempre en mi alma la más sincera correspondencia.

Acepto con el mayor aprecio vuestros votos por la ventura de mi pueblo, por la mia, la de mi augusto esposo y la de mis queridos hijos.

Yo conservaré la memoria de vuestro noble comportamiento, y mi gobierno os dará siempre, cualquiera que sea la posición que ocupéis en vuestra patria, los testimonios de alta estima á que con él os habeis hecho acreedor.»

Acto continuo, Sir Andrew Buchanan pasó al cuarto de S. M. el Rey, á quien entregó otra carta de su augusta soberana.

Sir Andrew Buchanan mereció como siempre á SS. MM. la más lisonjera acogida.

Nos escriben de Paris que á pesar de no haber recibido aún el general Almonte sus cartas de retiro, sino solo el extravagante oficio en que se le destituyó, y que ya conocen nuestros lectores, se ha apresurado á llamar al individuo nombrado por Juárez para entregarle los archivos de la legación, y á pedir al emperador una audiencia de despedida. Sin duda el general Almonte no habrá querido aparecer un momento más como ministro de Méjico en París desde el instante que llegó á su conocimiento el atentado cometido con las hermanas de la Caridad y las energías reclamaciones del ministro de Francia con este motivo. Las simpatías que el general Almonte ha sabido granjearse en Madrid y en Paris, y el aprecio que ambos gobiernos han hecho de su conducta, deben compensarle de los insultos que le ha prodigado de oficio un gobierno cuya política interior y exterior está siendo el escándalo de los pueblos cultos.

La Gaceta de hoy contiene los reales decretos en virtud de los que se admite la dimisión del gobernador de Zaragoza D. Fernando de los Rios y Acuña, nombrando en su lugar al que lo era de Tarragona D. Pedro Aleántara Navascués, á quien sucede en dicho empleo D. Santiago Luis Dupuy.

¿Quién será este Sr. D. Santiago Dupuy? Nosotros no tenemos el honor de conocerlo, y la Gaceta no dice si en la actualidad ó antes ha ejercido algun cargo.

Los donativos hechos en la isla de Cuba para socorrer á los horridos en la campaña de Africa

procedentes de la provincia de Oviedo, y á las familias de los que hubiesen fallecido, ascienden á 843 pesos fuertes.

Dícese que los electores del distrito de Villajoyosa tratan de presentar por candidato para diputado á Cortes al Sr. Escosura.

La Correspondencia niega que el gobierno haya concedido á Francisco II de Nápoles la gran cruz laureada de San Fernando.

Preconizado ya el Excmo. señor obispo de Cartagena, D. Mariano Barrio Fernandez, para ocupar la sede metropolitana de Valencia, hemos tenido el gusto de leer su carta-pastoral de despedida al clero y fieles de la diócesis á cuyo frente se ha visto en días amargos de epidemias, sequías y calamidades. La uncion religiosa, la ternura, el amor y la fe con que el prelado se dirige al que acaba de ser su rebaño querido, nos enternecen. Creemos que los valencianos pueden y deben estar de enhorabuena y lo confesarán en cuanto vean á su nuevo arzobispo.

El movimiento de la Caja general de depósitos durante la segunda semana del mes de Marzo último, ha sido el siguiente:

Metódico.	
Ingresos por depósitos y cuentas corrientes . . . . .	31.634.511-20
Salidas por id. id. . . . .	30.473.810-78
Exceso en los ingresos . . . . .	1.160.700-42
Papal.	
Ingresos por depósitos . . . . .	100.831.707-24
Salidas por id. . . . .	83.975.137-26
Exceso en los ingresos . . . . .	16.856.569-98
Suplementos al Tesoro.	
Entregado por la Caja al Tesoro . . . . .	16.791.027-09
Devuelto por el Tesoro á la Caja . . . . .	13.087.195-87
Exceso en las entregas hechas al Tesoro . . . . .	3.703.831-22

El día 3 de Mayo á las doce de su mañana se adjudicarán en pública subasta las obras de los presiles que han de construirse sobre los muros de sostenimiento de la carretera de Lugo á Santiago, entre esta ciudad y la villa de Arzuza, cuyo presupuesto es de 82,110 rs.

Asimismo se adjudicarán tambien las de la Calzada del Troceno en la carretera de Alcalá de Guadaíra á Huelva, presupuestadas en 2,323,659 rs. y 84 cént.: las de conservación y reparación de las travesías de Cieza Palmer, Espinardo y Molina de San Anton, en la de Albalacete á Cartagena, cuyo importe es de 86,699 rs. 39 cént.; y las de construcción de nueve casillas de camineros en la de Salamanca á Cáceres, presupuestadas en 251,555 reales 92 cént.

Nos han asegurado que teniendo noticia el señor ministro de Fomento del mal estado en que se halla el departamento de restauración del Museo nacional, nombró una comisión para que examinara y calificara los trabajos que allí se ejecutaban, la cual ha emitido un informe poco favorable, puesto que considera defectuosa mucha parte de las restauraciones.

Sería muy oportuno que en vista de esto se adoptasen las medidas necesarias para corregir tan grave mal; y en nuestro entender no dejaría de influir en su remedio el sacar á oposición las plazas de restauradores de cuadros de aquel establecimiento.

En el sorteo de la lotería primitiva verificado hoy, han salido premiados los números siguientes: 57—69—28—79—25.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 48-75 c. d., no publicado. El diferido á 42-55 d., no publicado. La deuda del personal á 20-50 publicado.

CUESTION DE AFRICA.

Segun las noticias últimamente recibidas, no ocurría novedad en los puntos que guardó nuestro ejército, si exceptamos el asesinato cometido por los moros de que nos habla nuestro apreciable correspondiente en la carta que insertamos á continuación, y de cuyas results se habia capturado ya por la Guardia civil y moros de rey á 14 montañeses.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO. Tetuan 4 de Abril.

Mi apreciable amigo: Nada de nuevo ocurre en esta que sea digno de contarse, si se exceptúa la festividad de Semana Santa, que se ha celebrado con una solemnidad extraordinaria.

El tabernáculo construido expresamente para este objeto, y adornado con trofeos militares y alegorías, ha estado brillante, sin que se haya omitido gasto alguno.

Los oficios del jueves y viernes Santo, á los que asistió el excelentísimo señor general en jefe con su estado mayor y toda la oficialidad, fueron sublimes y majestuosos, ofrecidos por el Sr. D. Carlos Córdoba, canónigo de Ceuta y vicario general castrense de este ejército, asistido por diez y seis capellanes de la guarnición y cuatro misioneros.

Por lo reducido del templo católico, la guarnición visitó el sagrario por compañías. El sábado Santo, á las nueve de la mañana, se hallaban en la plaza de España todas las músicas y bandas de este ejército, las que rompieron la marcha real al tocar á gloria; y después la diana, que tocaron hasta sus cuarteles.

La orquesta del teatro ofreció el jueves Santo y el sábado de gloria. Este día, y cuando todo el ejército y el pueblo se entregaban al júbilo y al entusiasmo de la gloriosa resurrección de nuestro Salvador, el mortífero plomo de los moros dejaba sin vida á un cristiano y aumentaba el número de las víctimas inmoladas por los feroces hijos de la montaña.

Un acemilero, que en compañía de otros dos se ocupaban en cortar leña, recibió un tiro en el pecho, del que falleció á las pocas horas. El moro agresor, que sin duda estaba escondido cuando le hizo fuego, al ver correr á los otros, huyó tambien en direccion opuesta, llevándose una de las mulas.

Parece hay algunos presos, pero la guardia inmediata salió al momento en su persecución, y algunos moros de rey.

de marina que estaba de reten en la puerta del Cid, que recorriendo todo el monte por cima de la Alcazaba, buscaban á los asesinos por el lado que cae al Zoco, hacia donde se dice que hubieron, así como que prendieron algun moro. Las diligencias para coger á los culpables me han asegurado que son dignas del mayor elogio, y que la resolución de que recalga un ejemplar castigo es un hecho.

ÚLTIMA HORA.

CORRESPONDENCIA TELEGRÁFICA PARTICULAR DE EL REINO. Paris 8.—Pesh domingo.—La juventud prepara una encerrada al obispo Haas porque ha asistido á la apertura de la Dieta.

Belgrado 7.—Veinte familias búlgaras de Widin han emigrado á Servia.

SENADO.

Sesión del día 8 de Abril de 1861.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués del Duero, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de O'Gavan manifestó tenia que hacer una rectificación al acta en lo relativo á S. S.

El Sr. Presidente le hizo observar que siendo el acta solo una minuta de la sesión anterior, no podía concederle la palabra.

El señor ministro de Fomento leyó un proyecto de ley sobre Bolsa, y el señor secretario Cantero leyó otro que remitía al Congreso.

A las tres no había el Senado entrado aún en la orden del día.

CONGRESO.

Sesión del día 8 de Abril de 1861.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Martínez de la Rosa, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Ruiz Zorrilla pregunta al gobierno si está dispuesto á contestar á su interpelacion sobre política interior.

El señor presidente del Consejo manifiesta que el gobierno, que no rehuye las cuestiones, está dispuesto á contestar á la interpelacion que hace dos meses se viene anunciando.

El Sr. Zorrilla rectifica.

Dióse cuenta de los diputados que han recibido gracias del gobierno, y el Sr. Belda usa de la palabra. Al retirarnos de la tribuna, el Sr. Ruiz Zorrilla comenzaba á explicar su interpelacion.

SECCION DE PROVINCIAS.

De Valladolid han salido á recorrer los pueblos de aquella provincia que sufrieron perjuicios en las últimas inundaciones, un oficial del gobierno civil y dos de la administración de Hacienda. Parece que dichos empleados llevan el suficiente número de estados, impresos y redactados con claridad, los cuales irán llenando los respectivos alcaldes, obteniéndose de esta manera, inmediatamente y con verdadera exactitud, todos los datos pedidos últimamente por la junta central de Madrid que entiendo en la distribución del crédito concedido por las Cortes para remediar en parte aquellas calamidades.

Uno de los pocos presidarios escapados de Burgos que aún no habian caído en poder de la autoridad, está ya en la cárcel de Vitoria. Otros dos malhechores que se supone son de la misma procedencia, andan por el valle de Carranza causando viva inquietud á aquellos habitantes. En Arniega los mismos facinerosos cometieron un robo acompañado de las circunstancias más inauditas, y un día después asesinaron en Güenies á uno de sus compañeros. El Sr. de Iralzen, juez del partido de Valmaseda, está haciendo los mayores esfuerzos para la captura de aquellos criminales, y no se duda que lo conseguirá si se pone á su disposición alguna fuerza.

Dice el 4 un periódico de Cádiz: «Ayer volvieron los pasajeros del ferrocarril á quedar, como suele decirse, con el pie en el estribo. Segun se nos ha informado, en el puerto y en la isla de San Fernando se quedaron muchos viajeros por falta de carruajes, esperando otro tren en que poder regresar.»

La organización de esta vía está dislocada, por los repetidos casos que estamos viendo. Hace dos meses el ministerio de Fomento ocurrió nombrando empleados para que se cumpliesen las obligaciones contraídas por la empresa con el público.

La repetición de estos siniestros en que ninguna culpa tiene el que paga, debe cesar, ó no haber puesto en explotación la vía hasta que estuviera completamente servida.

—Los periódicos de Sevilla publican el programa de la feria de dicha ciudad. Después de encañecer la importancia que en pocos años ha adquirido este mercado, y las comodidades que ofrece por la abundancia de sus pastos, la franquicia de toda clase de derechos, las obras ejecutadas en el Tagarete, etc., invita á los negociantes, ganaderos é industriales, para que aumenten con los productos de su industria el justo renombre de que goza ya aquella feria en el mundo civilizado.

Nosotros no dudamos que los hacendados y labradores andaluces responderán noblemente á dicha invitación, mucho más cuando en dicha época tendrán corridas de toros, bailes, músicas, representaciones teatrales, ejercicios ecuestres, y otros espectáculos que llevarán la animación á todas partes.

—Anteayer arribaron al puerto de Alicante en dos lanchas los tripulantes de la fragata inglesa Jeal, capitán Eduardo Griffin, que procedente de Alejandria con cargamento de trigo, ha naufragado á unas 25 millas de Torrejvia, navegando hacia Falmouth. Segun nos han informado, el buque hacia agua en gran cantidad, hasta el punto de subir á más de 10 pies en la bodega, y no se pudo lograr que funcionaran las bombas por haberlas obstruido el mismo grano que constituía el flete. En tan apurada situación, el capitán decidió ponerse en salvo con los once marineros que le acompañaban, habiendo logrado únicamente sacar las ropas más preciosas, y estas completamente mojadas.

—El momento de saberse la ocurrencia, vimos pajarracos de infantería y caballería de la Guardia civil y algunos soldados de la compañía de infantería

Exposición de pinturas. El ayuntamiento de Granada, en vista de lo indicado por la Academia de Bellas Artes, y deseando estimular a las personas que gusten tomar parte en el certamen de pinturas que se ha de verificar en la próxima festividad del Corpus...

Monumento á Muro. El día 8 del actual se procedió en Sevilla á nueva subasta, en la obra del pedestal sobre que ha de colocarse la estatua del insigne pintor sevillano, por no haberse verificado la primera en el día y en los términos que estaba señalada.

Voló. El miércoles por la mañana se escapó un confinado del presidio de Zaragoza, valiéndose de un disfraz y dejando su vestido en el sitio en que estaba al escaparse.

Naufrajo. El martes arrojó el mar á las playas de Barcelona el cadáver de un hombre, que según se creía era uno de los infelices naufragos del buque francés que hace algunos días se perdió á la entrada de aquel puerto.

Toros en Sevilla. El día 31 del mes próximo pasado se verificó la primera corrida, lidiándose ocho de la ganadería de D. José Arias de Saavedra, que salieron flojos y ofrecieron pocas lances para que se lucieran los espadas Manuel Domínguez y José Rodríguez (Pepete) que mataron. Venemos ya en la segunda, que se habrá verificada ayer, ha sido, el ganado mejor.

GACETILLAS.

Caja de ahorros. Ayer ingresaron en este establecimiento 159,824 rs. y depositados por 2,659 individuos, de los cuales los 105 han sido nuevos imponentes.

Choque. El tren-correo que salió anteañoche de Madrid, chocó aunque con poca violencia en la estación de Aranjuez, con otro tren de mercancías que estaba parado en la misma.

Es interesante. Acaba de ponerse á la venta en Madrid, con el título de Los Reyes de las Dos-Sicilias, un folleto al que acompañan los retratos de Francisco II y de María Sofía, en el que se han reseñado los rasgos principales con que han interesado á toda la Europa los jóvenes monarcas, víctimas de la revolución italiana.

Palacio de la exposición. Parece que se ha pensado en levantar este edificio, que ha de servir para la exposición de 62 á 63, á las inmediaciones de la casa-administración del canal, en dirección del arroyo Abroñigal.

Señal de advertencia. Uno de nuestros colegas arroja al aire, á guisa de proyectil hueco, la siguiente pregunta: ¿En qué estado ha quedado la singularísima pretensión de derribar, para formar una plaza, el edificio de la escuela de minas, solo por dejar con buenas vistas una casa de la calle del Sordo? Y decimos singularísima, porque pedir desahogo por aquella parte cuando está inmediata la plaza de las Cortes y más abajo el Prado, es una locura.

Veremos si ambas empresas procuran poner el correctivo necesario, á fin de evitar la repetición de pueriles alardes, que á nada bueno conducen, y que fácilmente pueden dar origen á tristes resultados. Estaremos muy á la mira.

¿Qué es lo más decente? Un periódico francés observa que los estudiantes acostumbran á obsesionar á sus catedráticos, en Francia, con banquetes; en Inglaterra, con dinero; en Italia con discursos, y en España con serenatas.

Estado sanitario. Las enfermedades reinantes en la última semana fueron muy variadas; así es que hubo calenturas catarrales y gástricas; intermitentes de tipo cotidiano y terciario; bastantes diarreas, catarrales unas, producidas por indigestiones otras, y algunas, aunque pocas, de carácter bilioso, presentándose algún caso que otro de cólicos, de irritaciones gastro-intestinales y hepáticas, de congestiones cerebrales, de pulmonías y de pleuritis.

Y va de cuento. Un marinero contaba á un compañero suyo las hazañas de su padre, y daba principio al cuento con estas palabras: —Mi padre es el hombre que más ruido ha medido en el mundo.

Fuentes de vecindad. Se están colocando dos nuevas fuentes ó caños de vecindad en la calle Ancha de San Bernardo, y parece se van á colocar otras en todos los barrios de Madrid donde hay canchales para las aguas del Lozoya.

Teatro Real. Se anuncia como próxima la salida de la prima donna Ana LeGrange.

Teatro de la Zarzuela. Se halla en estudio la zarzuela nueva en un acto Anarquía conyugal.

Teatro del Circo. En el beneficio de la Sra. Santamaría se estrenará la nueva zarzuela en dos actos titulada El bachiller.

Teatro de Novedades. En este teatro han sido admitidas dos piezas, originales de un mismo autor, tituladas: Si la mala fuera buena... y El tío Chinique. La primera se estrenará en la próxima semana.

Elogios merecidos. Todos los periódicos tributan ayer los mayores elogios á la preciosa comedia de la señorita García Balmaseda, estrenada anteañoche en el teatro del Príncipe con el título de Genio y figura... y la modesta calificación de proverbio. La señorita García Balmaseda es la célebre actriz que se presentó en el teatro de la Zarzuela.

Desde luego creemos que el ayuntamiento se negará á ello; y si el dueño de la casa de la calle del Sordo quiere tener mejores vistas, que compre la casa de la escuela de minas, que la derribe y que forme la plaza, con arbolitos y como quiera. Esto es todo lo más que pudiera concedersele.

Entrada infernal. Entre todas las entradas que tiene la corte, ninguna es peor ni más incómoda que la del portillo de Gilmon. Para llegar á la altura en que está situado, es preciso, á no dar un largo rodeo, subir por una cuesta tan larga como pendiente, lo cual es en extremo penoso, con especialidad para las lavanderas que vuelven del río cargadas de ropa. Esta circunstancia, y el ornato de la capital, reclaman en aquel terreno alguna modificación, y ninguna está más indicada que hacer un camino en forma de tramos, como el de la Cuesta de Vega, por el que se pueda subir sin el peligro que hoy ahora de precipitarse. El ayuntamiento haría un servicio al público con esta mejora, que en nuestro concepto, no puede ser de mucho coste.

Proyectos. El Sr. Salas parece decidido á formar compañía de verso en el próximo año cómico. Rotas las negociaciones que tenía entabladas para quedarse con el teatro del Príncipe, puso los ojos en el del Circo; pero no habiendo podido obtenerlo, parece que la compañía que forme, actuará en el teatro de Jovellanos.

No sabemos qué punto de contacto tendrá lo uno con lo otro; pero un periódico de Valencia dice que el Sr. Ossorio (D. Fernando) vendrá á Madrid el año próximo con una compañía dramática que está ya formando, para trabajar en el teatro del Príncipe en combinación con el Sr. Salas. Se dice también que cuenta con la señorita Bagá y algún otro artista de los que forman parte de la compañía del Príncipe de aquella ciudad, y que el Sr. Ossorio traerá muchas obras de poetas valencianos que dará á conocer en la corte, y algunas de las cuales han sido ya bien recibidas por el público valenciano.

También se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad el drama bíblico nuevo, de grande espectáculo, en cinco actos, original, titulado: El Corbanán ó el Tesoro del templo. La empresa no perdona medio de presentar esta obra con el aparato que requiere su interesante argumento.

Elogios merecidos. Todos los periódicos tributan ayer los mayores elogios á la preciosa comedia de la señorita García Balmaseda, estrenada anteañoche en el teatro del Príncipe con el título de Genio y figura... y la modesta calificación de proverbio. La señorita García Balmaseda es la célebre actriz que se presentó en el teatro de la Zarzuela.

Allegros pollos. Parece que la sociedad Eliseo Madrileño abrirá de nuevo las puertas de su delicioso jardín de Recoletos el domingo 21 del actual se están contratando ya los artistas necesarios para las funciones de declamación, zarzuela, cuadros vivos y disolventes, gimnasia y demás que han de darse en la próxima temporada de verano.

Toros. La corrida de ayer fué la mejor de las que hasta la fecha se han jugado. El ganado bueno y pegajoso en su mayor parte. Faltan picadores y espadas. Es imperdonable que la primera plaza de España no cuente más que con dos espadas y tres ó cuatro buenos picadores. El día que haya una desgracia, no sabemos qué partido ha de tomar la empresa.

La entrada fué ayer un lleno. En las localidades de sol el calor era inaguantable. Sigue la reventa de billetes como si tal cosa. No es extraño que suceda con los de toros, cuando en los teatros es escandaloso lo que se ve en esta materia, tan universalmente censurada.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santa María Cleofé, y Santa Casilda, virgen.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la de Santo Tomás, donde se celebrará una solemne función al inmaculado corazón de María; predicará en la misa mayor el Sr. D. Pedro Arenas, y por la tarde á las cuatro y media dirigirá el ejercicio de la Virgen D. Félix Cumpido. Como último día de cuarenta horas, precederá á la reserva una solemne procesion con el Santísimo Sacramento, oficiando de pontifical el Excmo. señor nuncio de Su Santidad.

Por la noche habrá ejercicios espirituales en San Ignacio, Italianos, Monserrat y oratorios.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 6 de Abril de 1861.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 48 55 c.; á plazo, 48-95 fin cor. ó á vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 42-55 y 60. Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 31-15 d. Deuda del personal, no publicado, 20-40 d. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, sin cupon, no publicado, 94 p. Idem de á 2,000 rs., sin cupon, no publicado, 94 p. Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 98-75. Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 96-50 d. Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 95-50. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95-50.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 5 por 100 anual, no publicado, 108-90 p. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 91-40 p. Acciones del Banco de España, no publicado, 215 p. Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, idem, 54-50 d. Idem del de Barcelona á Zaragoza, idem, 1500.

CAMBIO. Londres á 90 días vista, 50 p. París á 8 días vista, 5-21 p.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —Il Trovatore, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho y media de la noche.—Antes que te cases... comedia nueva en un acto.—Genio y figura... proverbio nuevo en un acto; tomando parte en ambas los primeros actores don Teodoro Lamadrid y D. Pedro Delgado.—Baile.—Donde menos se piensa... comedia nueva en un acto.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—Un año para el niño.—Marina, zarzuela en dos actos.—El hombre feliz, monólogo, agri-dulce.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Los peregrinos, zarzuela en un acto.—La red de flores, zarzuela en un acto.—A rey muerto, zarzuela en un acto.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Matheron.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tanago; Ohibito, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaranito Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bellier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for PROVINCIAS, MADRID, and EXTRAMAR. Rows for 12 months, 3 months, and 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

POLIVOS. Depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montaña, núm. 16, cuarto entresuelo.

PASTA Y JARABE DELANGRENIER. Único remedio aprobado por la Academia imperial de medicina de Francia. Único alimento extranjero aprobado por la Academia imperial de medicina de Francia.

DOLORES DE MUELAS. El agua del Doctor O'meara. Médico de NAPOLEON en Santa Helena. Cura instantáneamente los males de muelas más violentos.

CUBEBBA LÉCHELLE. muy superiores al Copaliba. ÚNICOS EFICACES para curar en pocos días las enfermedades contagiosas, pérdidas recientes, antigüas y crónicas.

SOPAS COLONIALES. ESTABLECIMIENTO AL VAPOR. EN EL PRADO. TAPIOCA DEL BRASIL. SAGU DE LA INDIA. ARROO-ROOT.

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. TÓNICO, ANTINERVIOSO, APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA Y POR LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARÍS. De las diferentes y repetidas experiencias que se han hecho resulta que el Jarabe de cortezas de naranjas amargas, tónico, antinervioso, de Laroze ha producido siempre los mejores resultados.

PILULES DEHAUT. Creemos deber recordar al público que la grande superioridad de las pilulas de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes: 1.º De su composición...

CORTINAS TRANSPARENTES. La hermosa colección de transparentes que existía en este establecimiento, estando para concluirse, se hará una rebaja considerable en los precios de las que quedan.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE COLBERT. farmacia Colbert, en París.—Este precioso medicamento, el más poderoso depurativo vegetal, debe su antigua reputación al esmero y cuidado con que se prepara.

VAPORES CORREOS DE ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. En combinación con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS. Salidas de Alicante.